



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO<sup>1</sup> de COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS - COOPFENAL contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA DEL CARMEN VELASCO ESTUPIÑAN (Q.E.P.D.) Exp. 11001-41-89-039-2020-00401-00<sup>2</sup>.

Previo a decidir en cuanto a derecho corresponda sobre la orden de pago reclamada en la demanda de la referencia, se estima pertinente, en primer lugar, oficiar a **COLPENSIONES** a fin de que informe sí, la pensión que percibía en vida la parte demandada, esto es, **MARIA DEL CARMEN VELASCO ESTUPIÑAN (Q.E.P.D.)** quien se identificaba en vida con cédula de ciudadanía No. 20.223.793, fue asignada a algún sobreviviente, en caso dado, informe los datos correspondientes, además, aclare si en su base de datos aparecen hijos o demás parientes de la fallecida y, de ser así, individualizarlos -núm. 4º art. 43. C. G. del P.-

**Notifíquese**<sup>3</sup>,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 71 hoy 31 de agosto de 2020.  
La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS**  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80fd806f1206203cc5f43968080acfe24539ef5de47ea27557fd37a7407b8b93**  
Documento generado en 27/08/2020 07:25:29 p.m.

<sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico [j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

<sup>2</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>3</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.